Señor
a
 President
a
:

1.
 El Perú
 agradece
 el Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el
Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) relativo a su 5
4° período de
sesiones y destaca
 los esfuerzos desplegados por la
 Comisión en favor de
la modernización y armonización del derecho mercantil internacional.
 De

4.
 Del mismo modo, en el Grupo de Trabajo sobre Arreglo de Controversias,
el Perú aprecia la aprobación del Reglamento de Mediación de la CNUDMI

y del Reglamento de Arbitraje Acelerado. Consideramos que estos

instrumento
s
 son fundamentos
 en los esfuerzos por promover la
 solución
amistosa de controversias en el contexto de las relaciones comerciales
internacionales, así como para garantizar
su celeridad y eficiencia.

5.

 En cuanto al Grupo de Trabajo III, dedicado
 a la Reforma del Sistema de
Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados (SCIE)
,

continuamos brindando cercano seguimiento a la materia,
 dada la

8.
 Con
 el comercio electrónico en constante expansión, el Grupo
 de Trabajo a
cargo de dicha materia es de suma relevancia
 para el Perú. Por ello,

reconocemos los avances del proyecto de “Disposiciones sobre gestión de
identidades y servicios de confianza”
 y esperamos su presentación en 2022.

Señor
a
 President
a
,

9.
 Para finalizar, el Perú renueva su compromiso con CNUDMI y con la
promoción del estado de derecho y la implementación de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible
.
 De igual manera, destacamos el'